

## Superintendencia del Medio Ambiente

## INFORME DE FISCALIZACIÓN RESULTADOS ENSAYOS DE REVALIDACIÓN DE CEMS

## **EXAMEN DE LA INFORMACIÓN**

"INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE VALIDACIÓN" UNIDAD NT01 CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA, EMPRESA AES GENER S.A.

### DFZ-2017-131-II-NE-EI

## Unidad Fiscalizable: Termoeléctrica Nueva Tocopilla.

	Nombre	Firma	
Aprobado	Juan Pablo Rodriguez.	Juan Pablo Rodriguez Profesional División de Fiscalización Firmado por: Juan Pablo Rodriguez Fernandez	
Revisado	Francisco Alegre.	Francisco Alegre Profesional División Fiscalización Firmado por. Francisco Javier Alegre De la Fuente	
Elaborado	Victor Hugo Delgado.	Certificado expirado	
		Victor Hugo Delgado. Profesional División Fiscalización Firmado por: victor hugo delgado segura	



### **Tabla de Contenidos**

T	Тета	
1.	RESUMEN	
2.	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	4
3.	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD DE INSPECCIÓN	5
4.	MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	5
5.	MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN	5
6.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	6
7.	EXAMEN DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS	6
Q	CONCLUSIONES	8



## RESUMEN

Estados Unidos (US-EPA). aseguramiento de calidad y una serie de actividades orientadas al resguardo del buen funcionamiento del CEMS que ha sido instalado en la chimenea para medir sus emisiones. señalar que posterior a los ensayos de validación donde un CEMS haya cumplido y aprobado todos los requerimientos establecidos en el protocolo para ser considerado válido Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS) en Centrales Termoeléctricas". Considerando las exigencias contenidas en el artículo Nº8 del D.S. Nº13/2013 del MMA es importante Emisiones (CEMS)" para lo cual la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) dicta bajo Resolución Exenta Nº 57/2013 el "Protocolo para la Validación de Sistemas de establece "Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas". En su artículo 8°, dicha norma obliga a la centrales a "Instalar y Certificar un Sistema de Monitoreo Continuo de La Unidad NT-01 de la Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla, AES Gener S.A., está afecta al cumplimiento del D.S. Nº 13/2011 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), que validación del CEMS, considerando las especificaciones en la parte 75, volumen 40 del Código de Regulaciones Federales (CFR) de la Agencia de Protección Ambiental de los implementar un sistema de aseguramiento de calidad, reporte de datos y las respectivas auditorias y revalidaciones que se deben realizar para mantener la vigencia en la "Aseguramiento de calidad, reporte de datos, sustitución de datos perdidos y anómalos, auditorias y revalidaciones" donde se establecen los criterios mínimos que se fijan para En vista de lo anterior, la Superintendencia del Medio Ambiente, publica en el Diario Oficial la Resolución Exenta Nº 583/2014 que aprueba el Anexo III del Protocolo sobre por esta superintendencia, el titular de la fuente, deberá velar por el óptimo funcionamiento del CEMS validado, cumpliendo en todo momento con un sistema de

El procedimiento llevado a cabo por la empresa para el proceso de Revalidación de los CEMS instalados en la Unidad NT-01, fue el que se detalla en la Tabla 1 y que se presenta a continuación:

## Tabla N° 1: Etapas del proceso de validacion de CEMS

Fecha	Etapa
20/09/2016	La Unidad NT-01 de la Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla, validó sus CEMS bajo Resolución Exenta N° 880 del 20 de Septiembre de 2016, aprobando los ensavos de los parámetros SO <sub>2</sub> , Flujo y MP.
21/07/2016	La empresa AES Gener S.A., ingresó a la oficina de partes de la SMA el "Informe Previo de Validacion" (IPV) de la Unidad NT-01 de la Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla, donde se informa el cambio de los sistemas de monitoreo continuo de emisiones instalados en la Unidad NT-01.
16/08/2016	La empresa AES Gener S.A., ingresó a la oficina de partes de la SMA el "Aviso de Ejecución de los Ensayos de Validación CEMS" (AEEV) de la Unidad NT-01 de la Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla, informando bajo Carta Gantt los ensayos a realizar y la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental a cargo de la aplicación de los métodos de referencia.
24/10/2016	La Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental JHG Servicios Ambientales Ltda., ingresó a la oficina de partes de la SMA el "Informe de Resultados de los Ensayos de Validación" de la Unidad NT-01, Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla, AES Gener S.A., y bajo el cual la SMA pronuncia su aprobación o rechazo mediante resolución fundada, previo examen detallado del informe de resultados.

Ambientales Ltda. Los ensayos realizados son los que se específican en la Tabla 2 que se presenta a continuación: La dirección de los Ensayos de Validación, así como la aplicación de los metodos de referencia fue realizada por la Entidad | ecnica de Escalización Ambiental JHG Servicios

## Tabla N° 2: Ensayos de validacion ejecutados

Lilayo	· dialifetica
Desviación de la Calibración (DC).	NOx, SO <sub>2</sub> , CO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> y flujo.
Error de Linealidad (EL).	NOx, SO <sub>2</sub> , CO <sub>2</sub> y O <sub>2</sub>
Exactitud Relativa (ER)	NOx, SO <sub>2</sub> , CO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> y flujo.
Margen de Error (ME)	Material Particulado.
Ensayo de Correlación (EC)	Material Particulado.



confiables que se corroboran con las metodologías de referencia aprobadas. En virtud de lo anterior, el "Informe de Resultados de los Ensayos de Validación del Sistema de metodologías y limites especificados en el protocolo, luego los CEMS instalados se consideran óptimos para el monitoreo continuo de las emisiones, entregando resultados Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS)" de la unidad NT-01 de la Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla, perteneciente a la empresa AES Gener S.A., debe ser Aprobado. De acuerdo al examen de información realizado, no se detectan hallazgos que afecten la integridad de los ensayos ejecutados. Los ensayos realizados cumplen con las

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

Unidad Fiscalizable: Termoeléctrica Nueva Tocopilla.	Fuente: Unidad NT-01.
Región: Il Región de Antofagasta.	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:
Provincia: Tocopilla.	Avenida Balmaceda s/n, Tocopilla.
Comuna: Tocopilla.	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:	RUT o RUN: 94.272.000-9
AES Gener S.A.	
Domicilio Titular:	Correo electrónico Osvaldo.ledezma@aes.com
Rosario Norte 532, piso 19, Santiago, Las Condes.	Teléfono: 81592892
Identificación del Representante Legal:	RUT o RUN: 8.091.012-6
Osvaldo Ledezma	
Domicilio Representante Legal:	Correo electrónico:: Osvaldo.ledezma@aes.com
Rosario Norte 532, piso 19, Santiago, Las Condes.	Teléfono: 26868000
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Fase de Operación.	
Tipo de fuente: Turbica de Vapor.	Combustibles utilizados: Carbón Bituminoso.
CEMS Instalados: NO <sub>w</sub> SO <sub>2</sub> , CO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> , Flujo y Material Particulado.	



# 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (ETFA)

Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental:  • JHG Servicios Ambientales Ltda.	RUT o RUN: 77.264.620-8
Región:  Región Metropolitana.	<ul> <li>Ubicación de la ETFA:</li> <li>José Domingo Cañas 2802, Ñuñoa.</li> </ul>
Correo Electrónico:  jhgambiental@jhg.cl	Teléfono: - (56-2) 2744377

# 4. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Denuncia: De Oficio:	En caso de corresponder a una actividad No Programada, precisar si fue recibida por:	Actividad Programada de Seguimiento Ambiental de RCA y/o Otros Instrumentos:
Otros (especificar): Validac	gramada, precisar si fue recibida por:	de RCA y/o Otros Instrumentos:
Validación de CEMS.		Actividad No Programada:
		×

# MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN

				×			
Patrimonio histórico y/o cultural	Glaciares	Flora y/o vegetación	Fauna	Aire	Aguas superficiales	Aguas subterráneas	Aguas marinas
	×						
	Otros, (especificar): Protocolo para la validación de CEMS de la SMA (Res. N° 57/2013)	Paisaje	Suelos y/o litología	Sistemas de vida y costumbres	Ruidos y/o vibraciones	Residuos sólidos	Residuos líquidos



# 6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

		×	
Plan (es) de Prevención y/o Descontaminación Ambiental, especificar:	Norma (s) de Calidad, especificar:	Norma (s) de Emisión, especificar:	Resolución (es) de Calificación Ambiental (es), especificar:
		D.S. N°13/2011 del Ministerio del Medio Ambiente. Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas.	

# 7. EXAMEN DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS

## 7.1. Detalle de la información proporcionada

Los documentos asociados a las actividades de fiscalización se describen a continuación:

## Tabla N° 3: Documentos remitidos

Septiembre 2016.	24/10/2016	(CEMS), unidad NT-01, Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla".	H
		"Informe de resultados Ensavos de Validación del Sistema de Monitoreo Continuo de Emisiones	
Periodo que reporta	Fecha entrega	Documento Remitido	Z



7.2. Hechos constatados y observaciones del "Informe de Resultados de los Ensayos de Validación del Sistema de Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS)" de la unidad NT-01, Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla de la Empresa AES Gener S.A.

Tabla N° 4: Hechos constatados

N°.	Îtem	Hechos Constatados y Observaciones
ь	Resumen Ejecutivo.	Sin Observaciones.
2	Antecedentes Generales de la Fuente.	Sin Observaciones.
ω	Descripción de los equipos y Principios de operación.	Sin Observaciones.
4	Desviación de la Calibración (DC) Parámetros NO <sub>x</sub> , SO <sub>2</sub> , CO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> y flujo.	Sin Observaciones.
ъ	Ensayo de Error de Linealidad (EL) Parámetros NO <sub>w</sub> SO <sub>2</sub> , CO <sub>2</sub> y O <sub>2</sub> .	Sin Observaciones.
O	Ensayo de Exactitud Relativa (ER). Parámetros NO <sub>x</sub> , SO <sub>2</sub> , CO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> y flujo.	Sin Observaciones.
7	Ensayo de Margen de Error (ME) Parámetro Material Partículado.	Sin Observaciones.
∞	Ensayo de Curvas de Correlación (CC) Parámetro Material Partículado.	Sin Observaciones.
9	Conclusiones.	Sin Observaciones.



## CONCLUSIONES

de la SMA, que aprueba el Anexo III del Protocolo sobre "Aseguramiento de calidad, reporte de datos, sustitución de datos perdidos y anómalos, auditorias y revalidaciones". la Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla, perteneciente a la empresa AES Gener S.A., consideró la verificación de las exigencias asociadas a la Resolución Exenta Nº 583/2014 El examen de la información realizado al "Informe de Resultados de los Ensayos de Validación del Sistema de Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS)" de la unidad NT-01 de

corroboran con las metodologías de referencia aprobadas. limites especificados en el protocolo, luego los CEMS instalados se consideran óptimo para el monitoreo continuo de las emisiones, entregando resultados confiables que se Del total de exigencias verificadas, no se observaron hallazgos que afectan la integridad de los ensayos ejecutados. Los ensayos realizados cumplieron con las metodologías y

En virtud de lo anterior, el "Informe de Resultados de los Ensayos de Validación del Sistema de Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS)" de la unidad NT-01 de la Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla, perteneciente a la empresa AES Gener S.A debe ser aprobado

Resumen parámetros Validados por la Unidad NT01 de la Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla hasta la fecha de la presente resolución

## Tabla N° 5: Resumen parámetros validados

Material Particulado	Flujo	02	CO <sub>2</sub>	SO <sub>2</sub>	NOx	Parámetro Requerido D.S. 13/11
Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Parámetro Evaluado
09 de Septiembre de 2016	09 de Septiembre de 2016	10 de Septiembre de 2016	Fecha Inicio de datos válidos			

cumplimiento a los criterios establecidos en el Anexo III del protocolo de validación, considerando además los siguientes puntos: En la Tabla Nº 6, al final de este informe, se resumen los componentes del CEMS informados por el titular y que han sido validados para lo cual, el titular de la fuente deberá tomar conocimiento y cumplir con los puntos establecidos en el numeral 5.2.6 del protocolo a fin de asegurar el óptimo funcionamiento de los equipos, así como también dar

- El titular de la fuente deberá informar previamente y con al menos 10 días hábiles a la SMA, cualquier tipo de intervención que se vaya a realizar al CEMS validado.
- En los casos de reemplazos de uno o más componentes del CEMS, se deberá realizar por uno equivalente o superior en tecnologia
- En base al punto anterior, cualquier cambio o modificación que afecte la integridad del CEMS, dejara sin efecto la validación actual del CEMS, debiendo someter a una revalidación que considere la ejecución de todos los ensayos realizados (como si fuese la primera vez).
- Se deberá asegurar el óptimo funcionamiento de los analizadores, mediante las respectivas mantenciones y calibraciones, asegurando además las condiciones óptimas libre de material particulado y de elementos ajenos o que no se vinculen a los CEMS. La caseta deberá permanecer cerrada y con acceso restringido solo a persona de almacenamiento a temperaturas adecuadas al interior de la caseta (20 a 25°C), una humedad relativa inferior al 50%, presión positiva (superior a la atmosférica)
- Las condiciones anteriormente señaladas podrán ser sujeto de fiscalización durante una inspección



## Tabla Nº 6: Identificación del CEMS validado

	WIF	MB	Flujo		02	Analizador CO2	NO <sub>x</sub>	SO <sub>2</sub>	Acondicionador de la muestra (Unidad de control de Dilución)	Sonda Tomamuestra	Componente
	Analizador Cabezal		Cabezal	Analizador							
CEMSLogger	SICK	SICK	SICK	SICK	Universal Analyzers Inc.	Fuji	Thermo	Thermo	Universal Analyzers Inc.	Universal Analyzers Inc.	Marca
2.0		DUSTHUNTER SB100	•	FLOWSIC 100 PR	275HD	ZPB	42i-LS	43i-LS	728	275HD	Modelo
	SN 15468727	15468530	SN 16018551	16018530	42391	N5M0991	1153100016	1153100014	42400	42391	N° serie
	0-60,5 SL		TZ00000 III / III	1200000 m3/h	0-25%	0-20 %	0-600 ppm	0-300 ppm			Rango